

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Los criterios de calificación han sido acordados por el Departamento y se concretan del siguiente modo:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
CURSO 18/19			
1º, 2º ESO Exámenes. 50 % Lectura. 10 % Actividades. 20 % Cuaderno. 10 % Actitud. 10%	Competencia en comunicación lingüística / Conciencias y expresiones culturales/Competencia digital	Competencia para aprender a aprender / Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología/ Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	Competencia social y cívica
	80%	10%	10 %
	Exámenes (50%) Actividades (se incluyen actividades TIC) (20%) Lectura (10%)	Cuaderno (10 %)	Actitud (10 %)
	85 %	5%	10 %
3ºESO y 4º ESO Exámenes. 60 % Lectura. 10 % Actividades. 15 % Cuaderno. 5% Actitud 10%	Exámenes (60%) Actividades (se incluyen actividades TIC) (15%) Lectura (10%)	Cuaderno (5%)	Actitud (10 %)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PMAR 3º de ESO

Aspectos a evaluar	Trabajo diario y asistencia	Proyectos	Lectura	Exámenes
Instrumentos	Observación y revisión de actividades. Control de asistencia	Seguimiento del proceso y valoración del producto final	Observación diaria Actividades sobre la lectura	Pruebas escritas u orales
Porcentaje de la calificación	10%	40%	30%	20%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1ºy 2º DE BACHILLERATO (Lengua castellana y Literatura)
--

- | |
|---|
| - Pruebas escritas y pruebas orales: 70% |
| - Actividades y comentarios de texto: 15% |
| - Lecturas: 15% |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º DE BACHILLERATO (Literatura Universal)
--

- | |
|----------------------------|
| -Pruebas: 50% |
| - Proyectos: 15% |
| - tareas: 20% |
| -Comentarios de texto: 15% |

Para realizar la nota media en todos los cursos se seguirá la siguiente norma:

La nota final del curso se establecerá haciendo nota media de las 3 evaluaciones, siendo requisito imprescindible haber aprobado al menos dos de ellas. Si un trimestre figurara suspenso, la nota de éste para hacer la media no deberá ser inferior a 4.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES

Con carácter general las preguntas formuladas a los alumnos en las pruebas de evaluación llevarán indicadas el peso de las mismas en la puntuación global de la prueba.

CURSOS: 1º ESO Y 2º ESO:

1. Cada falta de ortografía descontará 0,10p. La omisión de tilde restará 0,10p (hasta un máximo de 2 puntos).
2. La redacción y presentación correcta llevará consigo un aumento de hasta 0,5p en la nota.
3. Copiar en un examen o el plagio de trabajos, supondrá la anulación de dicha prueba y la calificación de insuficiente (0 puntos).

CURSOS: 3ºESO Y 4ºESO

1. Cada falta de ortografía descontará 0,10p. La omisión de tilde restará 0,10p (hasta un máximo de 2 puntos).
2. La redacción y presentación correcta llevará consigo un aumento de hasta 0,5p en la nota.
3. Copiar en un examen o el plagio de trabajos, supondrá la anulación de dicha prueba y la calificación de insuficiente (0 puntos).

CURSOS: 1º BACH.-2ºBACH.

1. Cada falta de ortografía descontará 0,10p. La omisión de tilde restará 0,10p (hasta un máximo de 2 puntos).
2. La redacción incorrecta y/o la mala presentación llevará consigo un descuento de hasta 0,5p en la nota.
3. Si una prueba es presentada con caligrafía ilegible será calificada de insuficiente (0 puntos).
4. Copiar en un examen o el plagio de trabajos, supondrá la anulación de dicha prueba y la calificación de insuficiente (0 puntos).

EVALUACIÓN DE MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

CURSOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La recuperación de las materias pendientes dentro de la asignatura de Lengua y Literatura castellana se llevará a cabo atendiendo a distintas directrices basadas en:

- a) La observación de la evolución del alumnado durante el curso.
- b) Presentación de actividades de recuperación.
- c) Tutorías o entrevistas con el alumnado
- d) En casos particulares* (el alumnado de 2º Bachillerato con la Lengua de 1º de Bachillerato pendiente contará con dos convocatorias: una el 17 de enero de 2019 y otra el 25 de abril de 2019).

Procedimientos de evaluación:

- El profesorado informará a las familias del alumnado con materia pendiente de otros cursos.
- El profesor/a proporcionará, en el primer y segundo trimestre, el material necesario que considere oportuno para trabajar los objetivos mínimos no alcanzados por el alumnado en cursos anteriores.
- Los trabajos serán corregidos teniendo en cuenta los criterios generales de calificación.
- El alumno deberá entregar en las siguientes fechas las actividades propuestas:

1.) Para el 1º trimestre hasta el 30 de noviembre de 2018.

2.) Para el 2º trimestre hasta el 1 de marzo de 2019.

- Una vez que se hayan entregado las actividades al profesor, éste establecerá **una nota por trimestre, teniendo en cuenta tanto las actividades como la evolución en la asignatura durante el curso.**

- *En el caso de que el alumno suspenda algún trimestre o no haya entregado todas las actividades por evaluación, se le ofrecerá hacer **un examen** que versará sobre los contenidos trabajados. La prueba se realizará el 25 de abril de 2019.

EN SEPTIEMBRE ESTOS CONTENIDOS SE EVALUARÁN MEDIANTE UN EXAMEN EXTRAORDINARIO.

CURSOS DE BACHILLERATO

La recuperación de contenidos de la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato se realizará a través de dos pruebas escritas. Una en enero y otra en abril.